



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0054298/2019

Córdoba, 19 NOV 2019

VISTO:

Los gastos presentados por la Dra. Laura Chiapello, Directora de la Carrera No Estructurada de Especialización en Parasitología, a fs. 2 y 3 del expediente de referencia con motivo de la rendición de los adelantos otorgados por Res. Dec. 927/2019 y Res. Dec. 1008/2019.

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dra. Laura Chiapello a fs. 1 del expediente de referencia;

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res Rectoral 1017/19;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de

FECHA	FIRMA	MONTO
20/05/2019	Ministerio de Salud y Desarrollo Social	\$4500.00
22/07/2019	Federación de Bioquímicos de la Prov. De Cba	\$2000.00
TOTAL		\$6500.00

correspondientes a gastos de la carrera mencionada ut-supra por la suma total de \$6500.00 (Pesos Seis Mil Quinientos con 00/100).

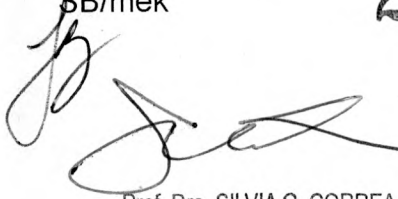
Artículo 2do.: Aceptar la devolución de \$500.00 (Pesos Quinientos con 00/100) realizada por la Dra. Laura Chiapello.

Artículo 3ro.: Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de la Carrera Especialidad No Estructurada en Parasitología.

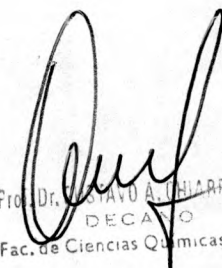
Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:
SB/mek

2478


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIARRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC